

Circular: N° 3/2024

Asunto: Unidad de Gestión de Infraestructura (UGI) – Adecuación

De: Decano

Para: Docentes y funcionarios TAS Fecha: 12 de agosto de 2024

Docentes y funcionarios TAS:

Por resolución del Consejo de Facultad de Ingeniería (CFI) N.º 131 de fecha 23.04.2024 se aprobó la creación de la Unidad de Gestión de Infraestructura (UGI) y luego, por Resolución N.º 108 de fecha 16/7/2024 del mismo órgano, se aprobó el documento con modificaciones, según luce en el distribuido nº1064/24, en el que se plantean los siguientes lineamientos de trabajo que se sintetizan a continuación:

La Facultad de Ingeniería ha creado una Unidad de Gestión de Infraestructura en el organigrama institucional como parte de la División Secretaría, que se encargue de la administración a lo largo de todo el ciclo de vida de las infraestructuras físicas (edificios, predio, equipamiento e instalaciones) en el campus, edificios anexos y edificios proyectados.

Se entiende que los procesos asociados a la gestión de la infraestructura y los servicios asociados actualmente no están lo suficientemente coordinados y alineados. Es por ello que se creó un plan piloto a 3 años para la definición, puesta en marcha y evaluación de una UGI en la Facultad de Ingeniería. El carácter de plan piloto permitirá avanzar en las definiciones y mantener una evaluación continua.

El objetivo de la nueva UGI es jerarquizar la gestión, a lo largo de todo el ciclo de vida, de las infraestructuras físicas, logrando niveles de servicio superiores.

Para alcanzar el objetivo general se avanza en diferentes objetivos específicos, entre los principales:

- mejorar los niveles de planificación de las tareas,
- anticipar las necesidades en lo que respecta a las infraestructuras físicas para el mejor desarrollo de las funciones fundamentales de Fing,
- incorporar técnicas modernas de gestión basadas en datos (sistematización, monitoreo),
- identificar necesidades de formación para el mejor desempeño de las tareas y el desarrollo profesional y personal de sus integrantes,
- gestionar los activos a lo largo de todo el ciclo de vida,
- mejorar la comunicación con los diferentes actores de la Fing, Udelar y el entorno en general,
- identificar y anticipar cambios funcionales necesarios para mantener aggiornada la unidad.
- mantener una visión sistémica.

Independientemente de otros instrumentos que puedan ser plausibles de ser aplicados, se propone instalar una comisión para la implementación, seguimiento y evaluación del plan piloto, integrada por los órdenes estudiantil y docente, por representante del personal TAS, la Dirección de la División Secretaría, representante de Decanato, la/el funcionaria/o de mayor grado en el escalafón E de las secciones implicadas en la UGI y la Coordinación de la UGI.

La comisión tendrá reuniones ordinarias cada 3 meses. Algunas de las tareas encomendadas a la comisión son:

- definición de las etapas de la implementación del plan piloto,
- definición de indicadores para evaluar el plan piloto,
- establecimiento de planes de re-estructura de la unidad,
- valoración de la necesidad de formación de integrantes de la unidad,
- especificación de la descripción de cargos de la unidad y formaciones asociadas.
- cualquier otro aspecto que colabore al mejor funcionamiento de la unidad.

Por resolución 108 de fecha 30/7/2024 del CFI, se designa al Sr. Adrián Santos (Esc. R, Gr.16) como Encargado de la UGI quien tendrá a cargo la dirección y coordinación de las acciones y el personal asociado. La estructura inicial a cargo será la que integra el actual Departamento de Intendencia y de Plan de Obras y Mantenimiento.

En breve se incorporará al sitio web de la Fing información vinculada a la nueva unidad.

Pablo Ezzatti Decano